

Periodo de Declaración

desde el 1 de Enero hasta el 31 de Marzo
(Art. 44 y 47 Ordenanza Actividades Económicas)



Requisitos para Declaración Definitiva 2016 Y Estimada 2017

- Relación de ingresos discriminada por actividades autorizadas en su licencia, firmada y sellada por un contador público colegiado, o por el Representante Legal de la Empresa (En el caso de las empresas que obtengan ingresos en distintas Jurisdicciones Municipales, incluyendo la del Municipio Maturín, deberán presentar la discriminación de sus ingresos por cada municipio.)
- Copia de la última licencia de actividades económicas.
- Copia de los recibos de pagos correspondiente al Impuesto Estimado 2016 y Definitivo 2015
- Copia de última Declaración de Impuestos Municipales.
- Constancia de verificación de retenciones (cuando aplique).
- Sello de la empresa.
- Memoria descriptiva firmada y sellada en la cual especifique la actividad que realiza la empresa, con la finalidad de asignarle la o las actividades de acuerdo al nuevo clasificador de la Ordenanza 2016.

SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

NOTA: Las Empresas que posean permisadas los siguientes números de Actividades en su Licencia deben presentar obligatoriamente la memoria descriptiva: 1, 5,12, 20, 21, 22, 23, 25, 31. Debido a la Restructuración del Clasificador de Actividades Económicas, se recomienda colocar **SOLO** la Actividad a la cual se dedica.